Ministerio Público
República del Paraguay

2

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 653 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA GRANADOS PARK HOTEL - BAHÍA S.A., PARA EL "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EVENTOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO – CONTRATO ABIERTO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

Asunción, 8 de marzo de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 434/2012 de la Dirección General de Administración y Finanzas, en referencia a la Contratación Directa - Ad Referéndum, para el "Servicio de ceremonial para eventos de la Fiscalía General del Estado – Contrato abierto para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa solicitó el servicio de ceremonial para eventos de la Fiscalía General del Estado, según memorando D.A. N.° 4198/2011.

A ese respecto, por memorando n.° 400 de fecha 6 de marzo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa - Ad Referéndum, para el servicio más arriba mencionado.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 280 "Otros servicios en general", PAC N.° 281, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Además, por nota UOC N.° 3032 en fecha 28 de diciembre de 2011, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum, para el "Servicio de ceremonial para eventos de la Fiscalía General del Estado – Contrato abierto para el Ministerio Público", en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, el acta de Apertura y de Evaluación de Ofertas para el procedimiento de Contratación Directa - Ad-Referéndum, para el servicio ya mencionado de fechas 22 y 24 de febrero de 2012 respectivamente, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa GRANADOS PARK HOTEL – BAHÍA S.A., de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 693 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA GRANADOS PARK HOTEL - BAHÍA S.A., PARA EL "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EVENTOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO – CONTRATO ABIERTO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

Atento, al dictamen n.° 70/2012 del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Ad Referéndum, para el **"Servicio de ceremonial para eventos de la Fiscalía General del Estado – Contrato abierto para el Ministerio Público",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 24 de febrero de 2012, a la empresa GRANADOS PARK HOTEL – BAHÍA S.A., desde un monto mínimo de **G. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)** hasta el monto máximo de **G. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones),** para el servicio de referencia.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2012 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *